

ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-04-2026

ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2026.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de esta Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el 16 de marzo de 2026, a lo que no se expresa objeción alguna, quedando por tanto, aprobada en votación ordinaria y por unanimidad, sin modificación respecto a su borrador.

2.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA NÚM. 232/2026 DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA SOBRE RECURSO DE APELACIÓN Nº 586/2025 INTERPUESTO POR LA ENTIDAD MERCANTIL VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento.

3.- DAR CUENTA Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS, EN SU CASO, EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DICTADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PROMOVIDO A INSTANCIAS DE D. [REDACTED]

[REDACTED] (RRP-25-06)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda:

Primero.- Autorizar y disponer el gasto por importe de 500 euros en favor de D. [REDACTED], cantidad que habrá de ingresarse en la cuenta de consignaciones del Juzgado actuante, correspondiendo abonar el resto de la indemnización a la aseguradora W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA.

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo a la expresada aseguradora y a los Servicios de Intervención y Tesorería, a fin de que lleven a efecto los trámites procedentes hasta el pago.

4.- PROPUESTA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL DOBLE SENTIDO DE CIRCULACIÓN EN C/ MIGUEL CRUZ CUENCA.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda:

Código seguro de verificación (CSV):

A952 D871 5267 689F 3ECF



A952D8715267689F3ECF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 14-04-2026

Primero.- Aprobar la implantación del doble sentido de circulación en calle Miguel Cruz Cuenca en los términos recogidos en el informe de la Policía Local de fecha 23 de junio de 2025.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios técnicos municipales y a la Jefatura de la Policía Local para la tramitación y ejecución que proceda.

5.- COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.

No se da cuenta de comunicación alguna.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL

(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

A952 D871 5267 689F 3ECF



A952D8715267689F3ECF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 14-04-2026